



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0303 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **TURISMO**, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que gestione con la Corporación de Desarrollo de Tarapacá la elaboración de un programa para financiar las actividades de Danzamérica, Ficiqq y Fintdaz, iniciativas de relevancia turística y asimismo, se analice la factibilidad de que este programa pueda ser, a su vez, ejecutado por la Corporación Museo del Salitre.

2.- Oficiar a Conadi Tarapacá, a fin de hacer presente, que no se han solicitado gestiones al Consejo Regional respecto del financiamiento del Tambo Andino, manifestando que no existe responsabilidad financiera respecto a la realización de dicho evento para el proceso presupuestario del FNDR 2020 del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 28 de agosto de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ